RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				
FECHA DE ELABORACIÓN:	01/09/2026			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Dirección de Investigación y posgrados			
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE	Adriana Xiomara Reyes Gamboa C.C. 60.366.208			
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Recursos del proyecto aprobado en la Convocatoria interna de proyectos de investigación enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2025 (proyectos de menor cuantía) – Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.			
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	NO		No. Concepto	N/A
CENTRO DE COSTOS:	20610801 - INVESTIGACION Y POSGRADOS			
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	N/A			
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	N/A			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1000248249			
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL:	NO APLICA			
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT	NO APLICA			
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)	NO APLICA			
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de materiales e insumos de ferretería para la adecuación y el prototipado de espacios escolares en el marco del proyecto de investigación “Resignificación del espacio escolar en función del aprendizaje motor de la niñez de primera infancia y básica primaria a partir de una metodología de pensamiento de diseño”, a implementarse en la Institución Educativa La María, sección Primaria, del municipio de Rionegro (Antioquia), de conformidad con la ficha técnica contenida en el presente estudio previo.			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Treinta (30) días calendario, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta y del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin superar la vigencia fiscal 2026.			
CUANTÍA DEL CONTRATO	Hasta **UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE**			

	($1.921.560), IVA INCLUIDO valor que comprende el costo de los bienes, transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar de ejecución. Amparado en el CDP No. 1000248249.
FORMA DE PAGO:	Un (1) único pago, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica de venta, previa entrega total de los bienes, recibo a satisfacción certificado por la supervisora y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando aplique. En todo caso, el pago estará sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Institución.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Entrega de los bienes en la Institución Educativa La María, sección Primaria: Carrera 52 No. 41-48, barrio Santa Ana, Rionegro (Antioquia), sin costo adicional para el Politécnico.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima cuantía
GARANTÍAS:	**Póliza de cumplimiento del contrato.** Por el tiempo del contrato y cuatro (4) meses más. Mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato **Póliza de calidad de los bienes.** Por el tiempo del contrato y cuatro (4) meses más. Mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	Bertha Aurora Muñoz Rodríguez. CC. 42680627 Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte. bamunozr@elpoli.edu.co. Docente de tiempo completo administradora del presupuesto de la investigación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

En el marco de la convocatoria proyectos de investigación enmarcados en los objetivos del desarrollo sostenible 2025, dirigidos a los grupos de investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid-Menor cuantía 2025, fue aprobado el proyecto de investigación: Resignificación del espacio escolar en función del aprendizaje motor de la niñez de primera infancia y básica primaria a partir de una metodología de pensamiento de diseño. Dicho proyecto está adscrito a la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

En este sentido, debe reconocerse que la educación es el motor para el desarrollo del ser humano y es en los primeros momentos de la formación del ser humano, como debe atenderse la manera como se habita la escuela, reconociendo que los procesos de enseñanza y aprendizaje requieren de la apropiación de espacios pedagógicos y didácticos que acojan las características, necesidades y expectativas de quienes hacen parte de la comunidad educativa. En este sentido, el pensamiento de diseño contribuye a transformar la educación en un proceso activo, en el que todos los agentes que conforman el ecosistema formativo puedan transformar sus formas de enseñar y aprender desde una mirada más protagónica, cambiando la idea de ser simples receptores de información, para pasar a ser quienes edifiquen desde el pensamiento crítico, la forma de habitar los espacios escolares.

Así las cosas, la investigación en mención, a través de la participación de docentes, estudiantes, administrativos y padres de familia perciben los entornos escolares de muy diversa manera y por ende, los habitan y resignifican para hacer de los procesos de aprendizaje un escenario de experiencias duraderas, facilitadoras de la comprensión profunda de las necesidades, emociones y motivaciones de cada uno de los agentes comprometidos y sobre todo, facilitando la creación de experiencias desde multiplicidad de miradas y percepciones lo cual deriva en un ambiente empático que dona claridad a lo que se aprende y lo enmarca contextualmente.

Por tanto, el proyecto de investigación en mención pretende resignificar el espacio escolar ahora disponible desde una lógica participativa y pedagógica puede generar nuevas formas de concebir el movimiento, reivindicar el juego como derecho y el aprendizaje motriz como una meta formativa inaplazable, además de activar procesos colectivos de apropiación del entorno. (Álvarez, et al., 2023; Márquez-Román y Soto Gómez, 2021). En consecuencia, se debe atender la tensión que se genera para los cuerpos que se mueven en la lógica de alcanzar desarrollos motrices colmados de esencia cognitiva, pero aunado a maneras diversas del uso de los espacios. En esta lógica, diseñar dichos espacios con la participación de los estudiantes, maestros y padres de familia, permiten visualizar y colocar en el terreno de la significación aquello que se aprende, dando mayor acogida a los aprendizajes para toda la vida y no simplemente a aquellos que se connotan como acumulativos y desdibujados de la esencia de los sujetos y sus necesidades.

Por tanto, los objetivos de la investigación dan cuenta de la necesidad de Resignificar el espacio escolar en función del aprendizaje motriz, mediante un proceso participativo basado en la metodología de pensamiento de diseño con la participación de estudiantes, familias, docentes y directivos. De ahí, que sea necesario contar con insumos y materiales que se fijan en la ruta de estas exploraciones resignificados de los espacios escolares que se habitan y que permiten el desarrollo motriz y la potenciación cognitiva, todo ello con base en la aplicación de estrategias que desentrañan lo que es la resignificación del espacio basada en el pensamiento de diseño.

Así, los materiales que se solicitan han sido estrictamente seleccionados para abonar el desarrollo de los objetivos que entre otros considera la caracterización de las percepciones, experiencias y necesidades de estudiantes, familias, docentes y directivos sobre el uso del espacio escolar en relación con el aprendizaje motriz, poniendo para ello como telón de fondo la delimitación de problemáticas, desafíos, oportunidades, la estructuración de preguntas orientadoras que se constituyen en una fase de enfatización con el proyecto. De este modo, se exploran alternativas, enfoques innovadores, implementación de modelos adaptativos de los espacios escolares y finalmente, dar lugar a la sistematización del proceso vivido donde se sistematicen rutas metodológicas de resignificación replicables en otros contextos educativos.

Construir otros escenarios educativos, valerse para ello de las formas resignificadas de los actores participantes del proceso de investigación y hacer posibles otras formas de habitar la escuela para hacer de la educación integral una posibilidad, es lo que mueve a hacer este tipo de inversiones en insumos y materiales. Así, los objetivos del desarrollo sostenible tienen un lugar real que sustenta la significatividad del saber, el hacer, el conocer, el convivir, innovar y crear mundos pedagógicos posibles.

En coherencia con lo anteriormente planteado, se requiere contar con materiales cuyas especificaciones técnicas y calidad, garanticen que los objetivos declarados en el proyecto, puedan ser un punto de referenciación y evidencia del pensamiento de diseño con fines de contribuir a la formación integral, en una escuela que integra al sujeto con los espacios que habita y que realmente significan por su funcionalidad, además que impulsa la verificación de los objetivos trazados en la investigación. De ahí, que el listado que aquí se expone, está claramente respondiendo a las

características del lugar objeto de estudio y de quienes lo hacen funcional para habilitar el desarrollo motriz, cognitivo, de socialización, creación e innovación, pensamiento de diseño y la resignificación que implica en los espacios escolares y que ha sido producto de un riguroso análisis de contexto. Para la consecución de los materiales e insumos, se acude a una inspección rigurosa de empresas que distribuyen en el mercado y que gozan de buena reputación por calidad, variedad y precios competitivos.

Finalmente, la propuesta de consecución de insumos y materiales que se plantea se justifica en la necesidad de garantizar las condiciones de orden técnico y metodológico que subyace en los objetivos planteados, lo cual se ciñe al cumplimiento de principios de planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal.

Con fundamento en la necesidad descrita, se precisa que el objeto real del presente proceso es la ADQUISICIÓN (COMPRAVENTA) DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA, con entrega única en el lugar de ejecución, que serán utilizados por el equipo investigador en los talleres de ideación y prototipado y en las adecuaciones de bajo costo de los espacios escolares de la Institución Educativa La María (Rionegro).

El contrato que se derive del presente estudio es de compraventa de bienes muebles de características técnicas sencillas y de común utilización. No comprende servicios de instalación, obra civil, diseño, consultoría ni actividades de ciencia, tecnología e innovación: las actividades de investigación (cartografías, grupos focales, talleres de ideación y prototipado, sistematización) las ejecuta directamente el equipo investigador del proyecto y no hacen parte de las obligaciones del proveedor. Por ello, la modalidad aplicable es la de mínima cuantía, determinada por el valor del proceso, y no la contratación directa prevista para actividades científicas y tecnológicas.

Los bienes requeridos se organizan en cinco (5) grupos: G1 – Pintura, acabados y aplicadores; G2 – Herrajes y elementos de movilidad; G3 – Adhesivos y cintas; G4 – Cuerdas e hilos; y G5 – Adecuación y señalización de espacios. El detalle de cada elemento se encuentra en la ficha técnica del numeral 4.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

Definidos los bienes, obras y servicios a contratar, se afinan coincidencias con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, que previamente fueron identificados en el Plan Anual de Adquisiciones.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	TIPO DE BIEN O SERVICIO
31000000	31160000	31162800	Ferretería en general

3. ESTUDIO DEL MERCADO

3.1 Metodología

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente, el valor estimado se determinó con base en precios de la contratación pública (acuerdo marco, contratos ejecutados y procesos publicados en el SECOP II). Se consultaron, en este orden: (i) los precios del catálogo 2026 del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y

ferretería para la región de Antioquia; (ii) los precios unitarios de contratos de ferretería ejecutados por el ICBF en Antioquia y los precios por ítem de presupuestos oficiales y estudios de mercado de procesos de mínima cuantía de ferretería de 2026 publicados en el SECOP II; y (iii) únicamente para los bienes sin referencia en las fuentes anteriores, los precios publicados en el catálogo web de una gran superficie. Para que los precios sean comparables: (a) todos se expresan como precio unitario con IVA incluido y en la unidad de la ficha técnica; (b) solo se toman bienes homologables, es decir, el mismo bien con medida y presentación equivalentes; (c) los valores de vigencias anteriores se actualizan con el IPC; y (d) el precio de referencia de cada ítem es el promedio aritmético de los valores encontrados. El presupuesto oficial es la sumatoria de los valores por ítem.

3.2 Fuentes de información consultadas

Fuente	Documento y entidad	Publicación	Ítems en que se usa
A	Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 (materiales de construcción y ferretería), catálogo versión 15 de 2026, Región 3 (Antioquia), con precios actualizados por IPC en 2026; acuerdo vigente hasta el 30/09/2026 (Prórroga No. 2). Se toma la mediana de los precios de los proveedores de la región, que el catálogo publica sin IVA, y se le suma el IVA (19 %).	Colombia Compra Eficiente – colombiacompra.gov.co	1, 2, 4, 5, 8 y 15
B	Contrato No. 01016102025 del ICBF Regional Antioquia (Centro Ferretero MAFER S.A.S.). Precios unitarios con IVA indexados a 2026 con el IPC 2025 (5,1 %), según el estudio de mercado del proceso ICBF-MC-002-2026-ANT.	SECOP II – CO1.NTC.10316669	3 y 4
C	Contrato No. 01014122023 del ICBF Regional Antioquia (Interamericana de Suministros), indexado a 2026 en el mismo estudio de mercado.	SECOP II – CO1.NTC.10316669	4
D	Presupuesto oficial por ítem del proceso de mínima cuantía FGN-RNOCC-MC-0028-2026 de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Noroccidente (elementos de ferretería, 2026).	SECOP II – CO1.NTC.10169809	2, 3 y 4
E	Estudio de mercado por ítem del proceso de mínima cuantía de suministro de ferretería del SENA, Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción (2026).	SECOP II – CO1.NTC.10328071	2, 3 y 4
F	Precios publicados en el catálogo web de Homecenter (Sodimac Colombia S.A.), consultados el 26/10/2026, solo para bienes sin referencia en las fuentes A a E.	homecenter.com.co (códigos de producto en la nota del cuadro 3.3)	6, 7 y 9 a 14

3.3 Precio de referencia por ítem (precios unitarios con IVA incluido)

Ítem	Bien	Cant.	Fuentes	Precios unitarios encontrados	Precio unit. referencia	Valor total
1	Barniz para madera (galón)	1	A	A: 92.698	$ 92.698	$ 92.698
2	Brocha de 3"	5	A, D, E	A: 14.205 · D: 9.523 · E: 12.354	$ 12.027	$ 60.135
3	Rodillo de 9"	5	B, D, E	B: 6.953 · D: 14.410 · E: 10.077	$ 10.480	$ 52.400
4	Lija de agua grano 180	20	A, B, C, D, E	A: 2.324 · B: 1.051 · C: 1.503 · D: 1.666 · E: 4.043	$ 2.117	$ 42.340
5	Bisagra de 2½" (paquete × 2)	9	A	A: 9.581	$ 9.581	$ 86.229
6	Rodachina giratoria con freno de 4"	6	F	F: 48.900	$ 48.900	$ 293.400
7	Plataforma con ruedas (150 kg)	1	F	F: 84.900 · 169.900 · 389.900	$ 214.900	$ 214.900
8	Pegante para madera (galón)	1	A	A: 155.718	$ 155.718	$ 155.718
9	Cinta adhesiva antideslizante negra	3	F	F: 44.900	$ 44.900	$ 134.700

Ítem	Bien	Cant.	Fuentes	Precios unitarios encontrados	Precio unit. referencia	Valor total
10	Soga de polipropileno 13 mm × 15 m	1	F	F: 15 m a 2.159/m y a 2.780/m	$ 37.043	$ 37.043
11	Hilo de albañil × 100 m	1	F	F: 10.900	$ 10.900	$ 10.900
12	Lona multiusos 2 × 3 m	1	F	F: 36.900	$ 36.900	$ 36.900
13	Cono de señalización 30 cm	1	F	F: 24.900	$ 24.900	$ 24.900
14	Espejo plano de pared 30 × 120 cm	5	F	F: 26.900 · 29.900 · 34.200	$ 30.333	$ 151.665
15	Tubo PVC sanitario de 3" × 3 m	2	A	A: 111.584 · 95.787	$ 103.686	$ 207.372
					TOTAL (IVA incluido)	**$ 1.601.300**

Notas: (1) Las fuentes se describen en el cuadro 3.2. (2) Fuente A: precios del catálogo sin IVA más el 19 %; códigos CyF_CCE882 (ítem 1), CyF_CCE223 (ítem 2), CyF_CCE737 (ítem 4), CyF_CCE105 (ítem 5), CyF_CCE812 (ítem 8), y CyF_CCE1546 y CyF_CCE1551 (ítem 15). En el ítem 15, el catálogo trae el tubo por metro y en tramo de 6 m; ambos valores se llevaron a tubo de 3 m. (3) Las fuentes B y C ya vienen indexadas a 2026 por el ICBF; las fuentes A, D, E y F son precios de 2026 y no requieren ajuste. (4) Fuente F, códigos de producto en homecenter.com.co: 550696 (ítem 6); 159386, 902728 y 433938 (ítem 7); 08321 (ítem 9, rollo de 24 mm × 5 m); 477896 y 289070 (ítem 10); 289081 (ítem 11); 314977 (ítem 12); 62191 (ítem 13); 252013, 872286 y 309927 (ítem 14). Algunos de ellos figuraban sin existencias en la fecha de consulta, pero con precio publicado. En el ítem 7 se tomaron plataformas de 150 kg y cuatro ruedas con base de 73 × 47 cm. En el ítem 10, el valor es proporcional: precio por metro de soga de 13 mm (rollos de 100 m y de 5 m) multiplicado por 15 m. (5) El precio de referencia es el promedio aritmético de los valores encontrados, redondeado al peso.

3.4 Presupuesto oficial

El presupuesto oficial del proceso es de **UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.921.560), IVA incluido**, Este valor es el resultante de la sumatoria del total del estudio de mercado, más un veinte por ciento (20%), que la Institución considera pertinente adicionar con el fin de asegurar la satisfacción de la necesidad y evitar que el proceso quede desierto, toda vez que el análisis del sector no comprende los precios ocultos asociados que el contratista debe asumir, así mismo es de tener en cuenta la variabilidad del mercado frente al tipo de elementos requeridos los cuales están sujetos cambios dado que este análisis se realiza meses antes de la publicación del proceso.

El presupuesto oficial descrito queda cubierto por el CDP No. 1000248249; el saldo no comprometido podrá liberarse o destinarse a otras necesidades del proyecto.

Existe pluralidad de oferentes en el mercado para los bienes requeridos (grandes superficies y ferreterías de la región, que también atienden la contratación pública según las fuentes del cuadro 3.2), lo que permite concluir que el presupuesto oficial es razonable y que se puede esperar concurrencia en el proceso de selección.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA: a continuación, se relacionan los bienes requeridos, organizados por grupo, con las especificaciones técnicas mínimas que debe cumplir la oferta. Las marcas y referencias que aparecen en el estudio de mercado son indicativas; se aceptan bienes equivalentes que cumplan las especificaciones mínimas.

FICHA TÉCNICA

Ítem	Grupo	Bien	Especificación técnica mínima	Unidad	Cant.	Uso en el proyecto
1	G1	Barniz para madera	Barniz transparente para madera, acabado brillante, apto para interior y exterior. Presentación galón (3,785 L), envase original sellado, con fecha de vencimiento vigente, rotulado y hoja de datos de seguridad (SDS).	Galón	1	Acabado y protección de prototipos y elementos en madera.
2	G1	Brocha de 3"	Brocha de 3" (≈ 7,5 cm), cerda natural o sintética, mango plástico o de madera, apta para pinturas base agua y barnices.	Unidad	5	Aplicación de barniz y pintura en prototipos.
3	G1	Rodillo de 9"	Rodillo de 9" (≈ 23 cm) con marco metálico y felpa o forro de hilo para superficies lisas y semirrugosas, apto para pinturas base agua, con mango roscado para extensión.	Unidad	5	Aplicación de pintura en superficies de los espacios intervenidos.
4	G1	Lija de agua grano 180	Hoja de lija de agua (impermeable), grano 180, formato 9" × 11" (≈ 23 × 28 cm).	Hoja	20	Preparación y acabado de superficies en madera.
5	G2	Bisagra de 2½"	Bisagra de nudo/pasador, cabeza plana, de 2½" × 2½" (≈ 63 mm), en acero con acabado anticorrosivo (latonado, cromado o zincado), con tornillería. Presentación: paquete × 2 unidades.	Paquete × 2 und	9	Ensamble de paneles y elementos plegables de los prototipos.
6	G2	Rodachina giratoria con freno de 4"	Rueda giratoria (rodachina) de 4" (≈ 100 mm) con freno, banda de caucho termoplástico (TPE) o poliuretano, base de platina perforada, capacidad mínima de 120 kg por rueda.	Unidad	6	Movilidad de módulos y mobiliario adaptativo prototipado.
7	G2	Plataforma con ruedas	Carretilla tipo plataforma de 4 ruedas con manija, capacidad mínima de carga 150 kg, plataforma de aprox. 72 × 46 cm (± 10 %) y altura de manija aprox. 80 cm.	Unidad	1	Traslado de materiales y módulos entre espacios escolares.
8	G3	Pegante para madera	Adhesivo vinílico (cola) para madera de alta resistencia, uso interior. Presentación galón, envase original sellado con fecha de vencimiento vigente.	Galón	1	Ensamble de piezas en madera de los prototipos.
9	G3	Cinta adhesiva antideslizante negra	Cinta adhesiva antideslizante color negro, ancho 20 mm (± 5 mm), longitud mínima 2 m por unidad.	Unidad	3	Demarcación segura de superficies de tránsito y juego.
10	G4	Soga de polipropileno	Soga de polipropileno torcida, diámetro 13 mm (± 1 mm), longitud mínima 15 m.	Rollo × 15 m	1	Delimitación de zonas y estructuras de juego motriz.
11	G4	Hilo de albañil	Hilo (piola) de albañil en nylon o poliéster, rollo de mínimo 100 m.	Rollo × 100 m	1	Trazado y nivelación en la implementación de los diseños.
12	G5	Lona multiusos	Lona multiusos (encerado) de polietileno, impermeable, con ojaletes metálicos perimetrales, de 2 × 3 m, color azul.	Unidad	1	Cubrimiento y protección de áreas de trabajo durante los talleres.
13	G5	Cono de señalización	Cono de señalización en PVC o poliuretano flexible, altura mínima 30 cm, color de alta visibilidad.	Unidad	1	Señalización de circuitos y recorridos de aprendizaje motriz.
14	G5	Espejo plano de pared	Espejo plano de pared de 30 × 120 cm (± 5 %), con marco o borde perimetral de protección e incluye sistema de fijación a muro.	Unidad	5	Rincones de autoobservación corporal y aprendizaje motriz.
15	G5	Tubo PVC sanitario de 3"	Tubo de PVC sanitario de 3" de diámetro y 3 m de longitud, conforme a la NTC 1087.	Unidad	2	Estructuras livianas para módulos de juego y prototipos.

Grupos: G1 Pintura, acabados y aplicadores · G2 Herrajes y elementos de movilidad · G3 Adhesivos y cintas · G4 Cuerdas e hilos · G5 Adecuación y señalización de espacios.

Condiciones técnicas generales

a) Los bienes deben ser nuevos, de primera calidad, sin uso y en el empaque original del fabricante.

b) La entrega es única y total, en el lugar de ejecución, en la fecha y hora coordinadas con la supervisora. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del proveedor.

c) Los productos químicos (barniz y pegante) deben entregarse sellados, con fecha de vencimiento vigente, rotulados y con hoja de datos de seguridad (SDS) según el Sistema Globalmente Armonizado (Decreto 1496 de 2018).
d) La oferta debe cotizar la totalidad de los ítems y cantidades de la ficha técnica; no se aceptan ofertas parciales. La oferta que supere el presupuesto oficial será rechazada.
e) La supervisora verificará ítem por ítem los bienes recibidos frente a esta ficha técnica y suscribirá el acta de recibo a satisfacción. Los bienes no conformes se repondrán sin costo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento.

A. OBLIGACIONES: son los compromisos a cargo de las partes, esenciales para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Obligaciones del POLITÉCNICO:

1. Pagar el valor del contrato en la forma y el plazo pactados, previo recibo a satisfacción de los bienes.
2. Ejercer la supervisión del contrato por intermedio de la supervisora designada.
3. Suministrar al proveedor la información necesaria para la entrega (lugar, horario y persona de contacto).
4. Verificar los bienes recibidos frente a la ficha técnica y suscribir el acta de recibo o formular por escrito las observaciones de no conformidad.

Obligaciones generales del PROVEEDOR:

1. Entregar la totalidad de los bienes descritos en la ficha técnica, con las cantidades, especificaciones y calidad ofrecidas, dentro del plazo de ejecución.
2. Entregar los bienes en el lugar de ejecución, asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue y embalaje.
3. Reponer sin costo los bienes defectuosos, averiados o no conformes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento de la supervisora.
4. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
5. Presentar la factura electrónica de venta con el lleno de los requisitos legales, junto con la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando aplique.
6. Atender los requerimientos de la supervisora e informar por escrito cualquier novedad que afecte la entrega.
7. Abstenerse de facturar por encima del valor del contrato.
8. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato de compraventa.

Gestión ambiental:

1. Entregar los productos químicos (barniz y pegante) en envases originales, sellados y rotulados, con su hoja de datos de seguridad (SDS).
2. Retirar y gestionar adecuadamente los empaques y embalajes generados en la entrega, conforme a la normativa vigente.
3. Cumplir la normativa aplicable al transporte de los productos.

Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Garantizar que el personal que realice la entrega esté afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, incluida la ARL, y use los elementos de protección personal requeridos para el cargue y descargue.

2. Cumplir las normas del SG-SST y del Manual para Contratistas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en lo aplicable a la entrega de bienes, e informar a la supervisora los incidentes o accidentes ocurridos durante la entrega.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor estimado del proceso asciende a **UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.921.560)** IVA INCLUIDO, determinado en el estudio de mercado (numeral 3) como la sumatoria de los valores de referencia por ítem, obtenidos de precios de la contratación pública y de precios publicados, valor que no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Institución para la vigencia 2026.

El procedimiento será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: (i) publicación de la invitación en el SECOP II por un término no inferior a un (1) día hábil, junto con el presente estudio previo; (ii) respuesta a las observaciones; (iii) verificación de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica y, de exigirse en la invitación, experiencia mínima) y de la ficha técnica, únicamente respecto de la oferta con el menor precio; si esta no cumple, se verificará la siguiente de menor precio, y así sucesivamente; (iv) publicación del informe de evaluación por un (1) día hábil; y (v) comunicación de aceptación de la oferta, que junto con esta constituye el contrato. En caso de empate se aplicarán los factores de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y, cuando proceda, la convocatoria se limitará a Mipyme en los términos del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Adicionalmente, en cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, antes de publicar la invitación la Entidad debe verificar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) si existen Acuerdos Marco de Precios o instrumentos de agregación de demanda vigentes para bienes de ferretería y afines a los de la ficha técnica.

Resultado de la verificación De no existir un Acuerdo Marco aplicable, procede adelantar el proceso de mínima cuantía. Si se encuentra vigente el instrumento de agregación de demanda de Grandes Superficies, la Entidad podrá optar por adquirir los bienes a través de él (artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015) y deberá justificar en este numeral la alternativa elegida.

En consecuencia, el proceso de selección debe garantizar la concurrencia de oferentes y la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. La selección recaerá en la oferta de menor precio, siempre que cumpla la totalidad de los requisitos habilitantes y las especificaciones de la ficha técnica.

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis de riesgos previsibles se hará siempre para todas las modalidades de contratación (sin excepción alguna), teniendo en cuenta el valor y la naturaleza del contrato, justificando su existencia o no para el caso. Para ello, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Considerando el valor del proceso y la naturaleza del contrato (compraventa con entrega única y pago contra recibo a satisfacción), los riesgos previsibles son de baja probabilidad e impacto. Su tipificación, estimación y asignación se presenta en la matriz del Anexo 2, ajustada al objeto.

RIESGO= Probabilidad de la ocurrencia de un evento **X** y el impacto que este tiene en el equilibrio económico del contrato, razón por la cual lo asume la parte que se encuentra en mejor posición de mitigarlo, gestionarlo, controlarlo. Si las partes se encuentran en igualdad de condiciones para asumir el riesgo o en igual imposibilidad de ello, SIEMPRE lo asumirá la Entidad Estatal, pues esta es la dueña del proceso de contratación.

Se anexa la matriz de riesgos ajustada al objeto del proceso (Anexo FLG91)

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

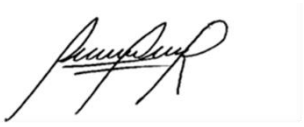
El presupuesto del proceso de **UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.921.560),** es inferior a los umbrales de todos los Acuerdos Comerciales vigentes, por lo que el proceso no está cubierto por ellos y no es necesario analizar la inclusión de la Entidad ni las excepciones. Sin perjuicio de lo anterior, se concederá trato nacional a los oferentes de bienes y servicios de los países de la Comunidad Andina de Naciones.

8. ANEXOS:

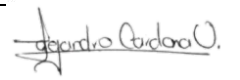
1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1000248249
2. Matriz de tipificación, estimación y asignación de riesgos (Anexo FLG91)
3. Presentación de Proyectos de Investigación (Anexo FIN01)
4. Formatos institucionales.



Adriana Xiomara Reyes Gamboa
Director(a) de Investigación y Posgrados (E)



José Javier Rodríguez Hoyos
Ordenador(a) del Gasto

COMITÉ ESTRUCTURADOR, ASESOR Y EVALUADOR (CEAE)			
ROL	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Técnico	Luzman Alonso Petro Salgado		16/09/2026
Jurídico	Juan Diego Vanegas Valencia		15/10/2026
Logístico y Financiero	Alejandro Cardona Urrego		27/10/2026
	CEAE conformado por Resolución No.	202635000661	

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	**CIC VICERRECTORIA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	**ACTA NUMERO 24 - FECHA15/09/2026**
Firma del secretario técnico del Comité Interno de Contratación:	laura Aranop

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del secretario técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	